

CONTRATO No.	001528-24
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA USO EN EMERGENCIA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DESANTANDER
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
FECHA DE INICIACIÓN	08 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	07 octubre de 2024
PLAZO DEL CONTRATO	El término en el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con la "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA USO EN EMERGENCIA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER", será de 30 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de garantía respectiva
PLAZO DEL CONTRATO ADICIONAL 1	Prorroga de un término de treinta (30) días más, contados desde el 08 de agosto de 2024 hasta el 07 de septiembre de 2024
PLAZO DEL CONTRATO ADICIONAL 2	Prorroga de un término de treinta (30) días más, contados desde el 07 de septiembre de 2024 hasta el 07 de octubre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000), con IVA INCLUIDO.
VALOR CONTRATO ADICIONAL	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000), con IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO	Teniendo en cuenta el objeto, el valor y el cumplimiento por parte del oferente que llegue a salir favorecido, se pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: Cien por ciento (100%), a la entrega y recibo a satisfacción el objeto del contrato, previa certificación emitida por el supervisor, pago de aportes parafiscales, anexando los documentos soportes de ley y los establecidos por la entidad para realizar el correspondiente pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su presentación y disponibilidad del cupo PAC.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
CONTRATISTA	HEALTHCORP SAS, Representado legalmente por CARLOS ALFREDO ADOLFO GARCIA NEIRA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	EDWIN GAMBOA SAAVEDRA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 24-00961 FECHA: 05-06-2024 VIGENCIA: N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 24-01148 FECHA: 04-07-2024 VIGENCIA: N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 2.1.2.02.01.004.48160
DESCRIPCION RUBRO	Aparato de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia, aerosolterapia, aparatos respiratorios, de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria y máscara de gas (excepto mascarar protectoras que no tengan partes mecánicas ni filtros reemplazables)
GARANTÍAS	POLIZA No. 18-44-101098904
EXPEDIDA POR:	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
APROBACION DE GARANTIA:	05 de julio 2024

RELACION DE AMPAROS:

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	\$1.710.000	04-07-2024	07-09-2025
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	\$1.710.000	04-07-2024	07-09-2025
Calidad de los Elementos	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	\$1.710.000	04-07-2024	07-09-2025

En Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas CARLOS ALFREDO ADOLFO GARCIA NEIRA representante legal de Healthcorp S.A.S, en calidad de Contratista, EDWIN GAMBOA SAAVEDRA en calidad de Supervisor, para dejar constancia por medio de la presente acta de la liquidación final del contrato No.001528-24, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA USO EN EMERGENCIA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DESANTANDER, conforme al siguiente detalle:

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION
ACTA DE INICIACION	08 de julio de 2024
ACTA DE SUSPENSION	NA
ACTA DE REINICIACION	NA
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL	NA
ACTA DE TERMINACION Y RECIBO A SATISFACCIÓN	07 de octubre de 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	28 de enero de 2025

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$11.400.000 ✓
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		\$ 5.700.000 ✓
RELACION DE PAGOS	N/A	
ANTICIPO	N/A	
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	N/A	
VALOR ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	\$17.100.000 ✓	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$17.100.000 ✓	\$17.100.000

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias:

Que, entre las Unidades Tecnológicas de Santander y CARLOS ALFREDO ADOLFO GARCIA NEIRA representante legal de Healthcorp S.A.S, se celebró el contrato No.001528-24., cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA USO EN EMERGENCIA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DESANTANDER

Que, por voluntad de las partes hemos acordado realizar la liquidación del Contrato No.001528-24 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA USO EN EMERGENCIA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DESANTANDER, toda vez que se ejecutó el 100% del presupuesto oficial, a lo cual se suma, que la empresa contratista suministró los elementos estipulados en el contrato, aunado a lo anterior, tenemos que se cumplió con el objeto contractual del mismo, por tanto, se da por liquidado y en constancia de ello, se firma hoy a los veintiocho (28) del mes enero de 2024.

Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato No.001528-24 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA USO EN EMERGENCIA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DESANTANDER

Que el Contratista manifiesta que las Unidades Tecnológicas de Santander cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra las Unidades Tecnológicas de Santander, en relación con el contrato No.001528-24 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA USO EN EMERGENCIA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DESANTANDER y la presente liquidación.

Que las Unidades Tecnológicas de Santander manifiestan que el contratista cumplió con todas sus obligaciones contractuales.

Que el contratista al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo con su aporte al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.


EDWIN GAMBOA SAAVEDRA
Supervisor


Firmado digitalmente
por CARLOS
ALFREDO GARCIA
NEIRA
Fecha: 2025.01.27
09:51:44 -05'00'
CARLOS ALFREDO ADOLFO GARCIA NEIRA
Contratista


ELIZABETH LOBO GUALDRON
Vicerrectora Administrativa y Financiera